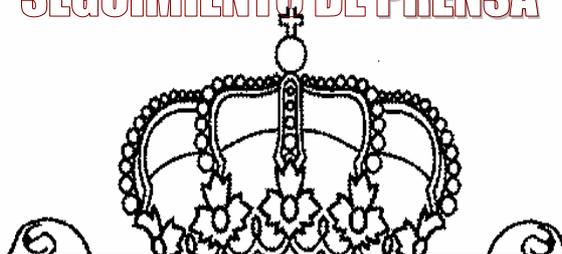




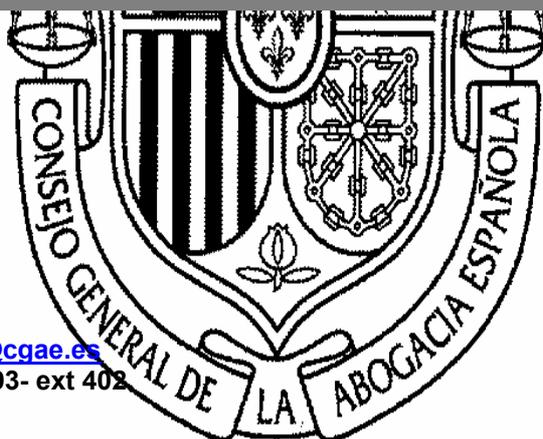
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen COLEGIAL de:

9 de septiembre de 2004



e-mail prensa: prensa@cgae.es
(Jesús Díaz) 91 523 25 93- ext 402

TITULARES COLEGIALES 9.09.04

9 de septiembre

Caballero satisfecho por impacto positivo OAMI

INFORMACION

Vidau reclama ante el déficit de juzgados fiesta de abogados

COMERCIODIGITAL

8 de septiembre

45 abogados se incorporan al colegio

VOZ ASTURIAS

7 de septiembre

El ayuntamiento inicia proceso para contratar asesores jurídicos

“

Once casos de violencia doméstica por juzgados en 20 días

LA RIOJA

6 de septiembre

Reformas Código Penal, a examen de jurisprudencias en Avila

DIARIO ÁVILA

27 agosto

El ayuntamiento beca a dos alumnos de la Escuela Jurídica

EL MUNDO LEON

Alicate e incentivo para los abogados

F. J. B.

El presidente del Colegio de Abogados de Alicante, Mariano Caballero, mostró ayer su satisfacción por el impacto positivo que ha tenido en la ciudad la instalación de la Oficina de Armonización del Mercado Interior. Satisfacción que va más allá de las cifras que indican que la OAMI ha atraído hasta Alicante a medio centenar de firmas nacionales e internacionales especializadas en la defensa de la propiedad industrial. «Indudablemente ha tenido una repercusión positiva tanto en el establecimiento de despachos como en el hecho de que muchos abogados alicantinos hayan acordado la representación de esas firmas internacionales».

Para Mariano Caballero, «un tema muy importante es el que la OAMI ha hecho posible que aumente la preparación de los abogados alicantinos que han adquirido preparación y cualificación. En este sentido, la euroagencia ha tenido un efecto dinamizador como lo demuestra el que en el Colegio de Abogados creáramos una sección dedicada a la propiedad industrial».

El presidente del colectivo de abogados destacó también un hecho que considera fundamental como es la creación en Alicante del Tribunal de Marcas. «Desde el Colegio presentamos alegaciones cuando a nivel político desde CiU se planteó que hubiera dos sedes del tribunal y una estuviera en Barcelona. Al final se decidió que estuviera en Alicante y para toda España». Caballero resumió en cuatro claves la repercusión de la Oficina de Armonización del Mercado Interior. «Alicante es un referente internacional en marcas, la Universidad cuenta con un master con el Magister Lucentinos; en el Colegio contamos con una sección especial y contamos con el único Tribunal de Marcas de España».

Además, más de medio centenar de despachos profesionales de la UE, EE UU, Canadá, Australia o Japón se han instalado en Alicante.

También, la Universidad de Alicante ha impulsado el primer máster en Marcas, Diseños, Patentes e Innovación Tecnológica y Derechos de Autor, al tiempo que ofrece dos nuevas titulaciones: Diseño industrial y Traducción.

GIJÓN

GIJÓN

Vidau reclama que se considere el déficit de juzgados al pactar las transferencias

El consejero de Justicia aseguró que «no se van a defraudar las expectativas» y que el proceso se llevará a cabo «lo antes posible»

R. L./GIJÓN

«Ampliar la planta judicial de Gijón es una necesidad imperiosa e inaplazable». El presidente del Tribunal de Justicia de Asturias, Ignacio Vidau, lanzó un mensaje claro y certero al Gobierno del Principado durante la celebración de la fiesta del Colegio de Abogados de Gijón, que tuvo lugar este martes. Vidau reclamó al Ejecutivo regional que tenga en consideración el déficit de juzgados que padece la ciudad a la hora de negociar las transferencias de Justicia.

«Se necesitarían más salas de lo social, primera instancia, instrucción y familia», recordó. A su juicio, las carencias de la planta judicial de Gijón están obligando a realizar «un extraordinario esfuerzo» a jueces, abogados y a todos los funcionarios de los juzgados que no se podrá mantener por mucho tiempo. En este sentido, puso el ejemplo del juzgado de Familia de Gijón, que cumplirá un año a finales de este mes. «Está colapsado casi desde su nacimiento», explicó.

«Con garantías»

El consejero de Justicia del Principado, Francisco Javier García Valledor, presente en la fiesta de los abogados de Gijón por primera vez, escuchó atentamente sus palabras. Reconoció que la negociación de las transferencias de Justicia ha generado «muchas expectativas que no se van a defraudar». El consejero insistió, una vez más, en que el proceso se pondrá en marcha «lo antes posible, pero siempre que haya garantías». En este sentido, recalcó que «lo importante no es el cuándo, sino el cómo».

Valledor hizo alusión al nuevo plan de modernización de la justicia en Asturias. «No sólo se necesitan recursos humanos, sino también infraestructuras que permitan ofrecer un buen servicio», indicó. La consejería trabaja en estos momentos en la reordenación de los funcionarios de las plantas judiciales de la región y de los recursos materiales. En este trabajo de planificación, será decisiva la ampliación de la planta judicial de Gijón, que a su vez podría ocasionar un nuevo reajuste de plantilla.



CARLOS MARX. Solar de La Bohemia, donde se levantará el nuevo Palacio de Justicia. / CITOULA

 Imprimir
  Enviar

DATOS

Carencias: Vidau sostiene que se necesitan más juzgados de lo social, primera instancia, instrucción y de familia.

Transferencias: Valledor anunció que el proceso empezará lo antes posible, aunque siempre que haya «garantías suficientes».

Palacio de Justicia: la alcaldesa prevé cerrar el acuerdo en dos meses.

• Negociación sobre el Palacio de Justicia



ACTOS DEL DÍA DE LA PATRONA DE LOS ABOGADOS

45 nuevos letrados se incorporan al colegio

El decano les recuerda la «función pública» que pasarán a ejercer

L. F. MAYORDOMO
 GIJÓN

En una ceremonia cargada de significado, cuarenta y cinco letrados que se incorporan a la corporación letrada local, juraron ayer respetar las buenas prácticas en el ejercicio de su profesión: María Teresa Acebras, Juan Luis González, José Manuel Aira, Patricia Rodríguez Lampon, Alejandro García Suárez, Begoña Ibarroudo, Nieves Rodríguez Valero, Armando Santos, María del Camino Fernández, María Isabel Fernández, Marco Antonio Martín, Noelia Iglesias, Iara Viña, Raquel Grandío, Iván García, Kubén González, Cristóbal Raúl Melcón, Manuel Carlos Barba, Ana María González, Iván Álvarez,

Diana Norriella, Alfonso Montes, María José Sandoval, Carolina Novas, Carmen Álvarez Castaño, María Luisa Álvarez, Rocío Villafañe, Javier Ballina, Clara Antuña, Patricia Díaz del Valle, Andrea Yeguas, Joaquín Viña, Asunción Noguero, Daniel López Bono, Alejandra Pérez, Marcos Díaz Antuña, María Fernández, Alberto Manuel de la Fuente, Marcelino Abraira, Marta Galvino, Diego Fernández Calvo, Armando Menéndez, Fernando Álvarez, Cristóbal Verdú y Andrea Arandi.

El decano del Colegio de Abogados, Antonio Colunga les recordó la responsabilidad que asumen en el ejercicio de la abogacía, en cuanto a la función pública de atención al ciudadano. En este sentido, apuntó que el 60% de la actividad del propio colegio «tiene como destinatario al ciudadano, y no al colegiados.

Después de la jura de los nuevos



Los nuevos colegiados, ayer, posan en la foto de familia.

JULIO PÉREZ

colegiados, la festividad se trasladó a la iglesia de San Pedro, donde se celebró una misa en recuerdo de los siete compañeros fallecidos durante el 2003. A continuación, los abogados gijoneses, junto a diversas auto-

tidades, compartieron mesa en la tradicional cena de confraternización en el Club de Regatas.

En el transcurso de la velada se procedió a la entrega de los diplomas de honor a los colegiados con

una antigüedad de 25 y 50 años, los trofeos de los torneos deportivos organizados por el colegio y el Premio de Artículos Jurídicos Colegio de Abogados de Gijón, que este año ha recaído en Alfredo Solar. ■

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA CORPORACIÓN MIERENSE

El ayuntamiento inicia el proceso para contratar asesores jurídicos

La junta de Gobierno aprobó ayer el pliego de condiciones

S. GUTIÉRREZ
MIERES

La junta de Gobierno de Mieres aprobó ayer el pliego de condiciones para la contratación de los asesoramientos jurídicos del ayuntamiento. De esta manera, la corporación mierense varía el sistema de designación de estos servicios que, hasta el momento, se hacía mediante una rotación por concurso entre todos los profesionales del derecho ubicados en el concejo.

El Ayuntamiento de Mieres quiere ahora contar con un aseso-

ramiento fijo ya que, según afirmó el alcalde, Luis María García, «el procedimiento que seguíamos antes era muy transparente pero no era el más adecuado. Además, siempre dejamos claro que no era definitivo», matizó. El objetivo de la corporación es ahora «establecer una normalidad a esta situación», indicó García. El primer edil explicó que la contratación de estos servicios estará dividida en cuatro bloques: civil, penal, contencioso administrativo y social.

Para esta actuación, el Ayuntamiento de Mieres cuenta con 48.000 euros que se dividen en dos bloques de 6.000 euros para la representación civil y penal, y en dos de 18.000 euros cada uno para los casos sociales y los contenciosos administrativos. El contrato de cada uno de estos

servicios se hará por un año, aunque podrá ser prorrogado hasta tres.

El pliego de condiciones para esta contratación se aprobó por unanimidad condicionada. El representante del grupo municipal del Partido Popular en la junta de Gobierno dió su apoyo a esta iniciativa pero mostrando una serie de dudas formales respecto al documento. Estas cuestiones le serán aclaradas en los próximos días.

Con este paso, el Ayuntamiento de Mieres inicia el proceso de selección de sus representantes jurídicos. A partir de ahora, las empresas interesadas podrán presentar sus ofertas y, finalmente, será una mesa de contratación quien escoja los servicios legales con los que contará la corporación durante, al menos, un año. ■



Once casos de violencia doméstica pasarán por los juzgados riojanos en sólo 20 días

Nueve hombres y dos mujeres afrontarán penas que van de los 9 meses a los 3 años y medio de cárcel.

El primer caso se verá en un Juzgado de lo Penal el jueves

P. ÁLVAREZ. LOGROÑO

Los casos de violencia doméstica son cada vez más frecuentes en los juzgados riojanos. No es que sean nuevos, pero en los últimos años los sumarios de este tipo van ocupando un espacio cada vez más importante en los órganos jurisdiccionales riojanos.

Este mes de septiembre es una buena muestra de ello, quizá un ejemplo extremo: en los próximos 20 días, los juzgados de lo Penal verán pasar hasta once casos relacionados con la violencia doméstica.

Como era de esperar, y aunque en estos casos hay variedad de acusaciones, lo habitual es que se trate de un varón que, después de mantener un clima de violencia con su pareja durante un tiempo, es denunciado finalmente por un episodio concreto de violencia física o verbal.

Así ocurre, con variantes, en varios casos. Por ejemplo, en el de E.U.T., un hombre acusado de haber sometido a sus padres y a su hermana «a un continuo trato degradante», algo que ocurría, según el fiscal, «desde hace muchos

años». Era una actitud «plagada de insultos y amenazas, amedrentándoles con golpes que daba por la casa, someténdolos de esa manera a un clima de terror que ha llegado a afectar a la salud de sus padres, quienes se han visto obligados, por el terror hacia su hijo, a solicitar la protección de la autoridades».

«Te voy a rajar la cara»

También se dan varios casos de hombres que intentan volver con sus ex parejas y que, ante la negativa de éstas, las amenazan o las golpean. Así, el caso de A.J.M., que amenazó a su mujer de la siguiente manera: «Si te marchas te encontraré y te daré dos tiros, te voy a rajar la cara, tú solita te tiras por la ventana cuando no puedas con la vergüenza de lo que te estoy haciendo». Aunque la mayoría de los casos tiene como supuesta víctima a la pareja, en dos de ellos los malos ratos tenían como objeto la familia.

A pesar de la gravedad de estos casos, de ninguno de ellos, afortunadamente, se derivaron consecuencias irreparables, al menos físicamente.

LAS ACUSACIONES

- ▶ **J.A.D.**, hombre, 9 meses por lesionar a su compañera durante una discusión.
- ▶ **F.J.G.A.**, hombre, 43 años, 1 año por golpear a su mujer en un coche y amenazar con ahogarla en el Ebro.
- ▶ **E.U.T.**, hombre, 51 años, 3 años por insultar y golpear habitualmente a sus padres y hermana.
- ▶ **S.N.G.**, hombre, 30 años, 3 años y medio por golpear a su mujer y su hijo.
- ▶ **A.J.M.**, hombre, 45 años, 2 años por amenazar de muerte a su mujer, de la que estaba separado.
- ▶ **V.J.R.**, hombre, 74 años, 2 años y medio por amenazar de muerte a su ex mujer.
- ▶ **R.D.G.**, hombre, 2 años por golpear y amenazar a su mujer y sus hijas.
- ▶ **B.S.V.**, mujer, 3 años y medio por herir con un abrecartas a su compañera.
- ▶ **R.L.R.**, mujer, 51 años, 2 años de cárcel por maltratar habitualmente a su madre.
- ▶ **L.L.V.**, Hombre, 36 años, 10 meses por golpear a su ex.
- ▶ **A.P.C.**, hombre, 23 años, 2 años por acosar a su ex.

Reeducación para los maltratadores

E.P. ALICANTE

Las ciudades de Castellón y Logroño tienen la intención de implantar un protocolo de reeducación de maltratadores mediante cursos y Palma de Mallorca ya lo está desarrollando, según dijo ayer el presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro.

Magro manifestó su intención de pedir en su comparecencia el próximo miércoles, ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso que tramita el proyecto de ley de medidas de protección integral contra la violencia de género, que los cursos de reeducación del maltratador sean recogidos en la Ley Integral.

Vicente Magro realizó estas declaraciones tras la sesión final de un curso de reeducación para maltratadores, en la que manifestó su «satisfacción» por el apoyo que le han mostrado tanto la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica, Montserrat Comas, como la diputada de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados Carmen García.

TRIBUNALES

PUBLICACIONES

Las reformas del Código Penal, vistas por jurisconsultos vinculados a Ávila

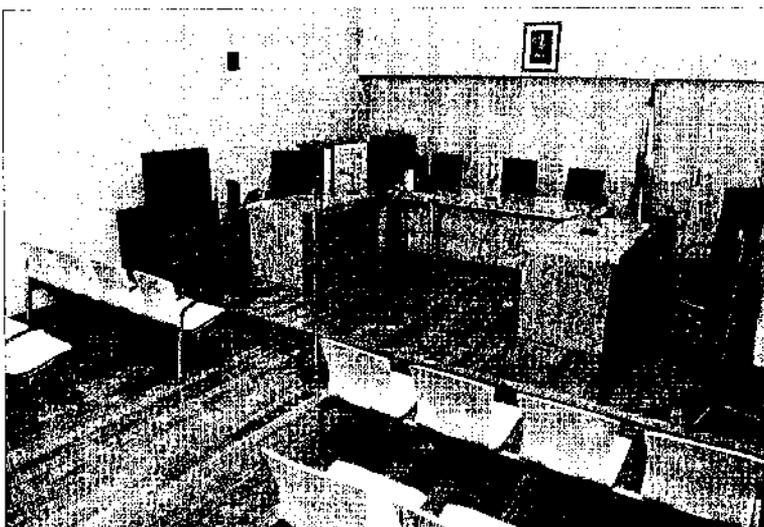
Julián Sánchez Melgar, Juan Jacinto García Pérez, Teresa del Caso, Eduardo de Urbano y José Antonio Martín-Caro publican un texto comentado y con jurisprudencia

• El próximo día 1 de octubre entrará en vigor la reforma del texto punitivo español, realizada por el Partido Popular en los últimos años, que afecta aproximadamente a la cuarta parte de sus 639 artículos.

JUAN RUIZ-AYÚCAR / ÁVILA

El próximo 1 de octubre, entrará en vigor la importante reforma del Código Penal español de 1995 que afecta a más de 160 artículos de los 639 que lo integran. Reformas legales aprobadas todas ellas durante el gobierno del Partido Popular, principalmente durante el año 2003, como son las leyes orgánicas sobre el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas; sobre medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; incorporación de algunos artículos ya en vigor y, sobre todo, de la importantísima Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Esta especial circunstancia, unida a la experiencia jurídica obtenida durante los últimos años, ha unido durante varios meses a cinco juristas, vinculados en su mayor parte con Ávila, para elaborar una obra de 2.621 páginas, en la que comentan rigurosamente el texto legal íntegro de los preceptos penales actualizados a fecha 1 de octubre de 2004, hasándose. El coordinador de la obra es Julián Sánchez Melgar, ex presidente de la Audiencia Provincial de Ávila, y actual magistrado de la Sala 2ª, de lo Penal, del Tribunal Supremo. Son coautores de la obra: María Teresa del Caso Jimeno, que ha venido actuando de magistrada suplente en la Audiencia abulense; Juan Jacinto García Pérez, actual magistrado-jefe del Juzgado de lo Penal de Ávila; Eduardo de Urbano Castriello, magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, con antecedentes familiares en la dirección de la Academia de Intendencia de



Una de las salas de vistas del edificio de los Juzgados de Ávila. / PACHO LARUMBE

Ávila; y José Antonio Martín-Caro Sánchez, fiscal jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

La presentación de este práctico Código Penal comentado y con jurisprudencia, de indudable valor consultivo para jueces, abogados y demás profesionales del Derecho, tendrá lugar el próximo 30 de septiembre en el Colegio de Abogados de Madrid, y se contará con la asistencia de numerosos personajes de la Justicia española y la presencia de los cinco autores de esta obra, editada en dos volúmenes.

La estructura de la obra obedece, según indica Julián Sánchez Melgar en el prólogo, a una triple consideración: la necesidad de acometer las importantes reformas penales que se llevan a cabo en la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, con entrada en vigor el 1 de octubre de 2004; contar con un material legislativo básico que complementa el correspondiente artículo del Código Penal, tanto en concordancias, como en materiales básicos para su aplicación y, por último, lo que constituye la parte esencial de la obra, que no son sino los comen-

tarios doctrinales a cada precepto estudiado, con especial atención a las novedades legislativas de la citada Ley Orgánica 15/2003, llegando a repasar en ocasiones los problemas doctrinales que suscita su aplicación.

A fin de facilitar la consulta, la jurisprudencia recogida de los años 2000 al 2004 está clasificada por conceptos, y emana casi toda ella del Tribunal Supremo y de las audiencias provinciales.

Además de coordinador del Código Penal comentado y con ju-

risprudencia, Julián Sánchez Melgar es el autor del prólogo y realiza los comentarios a los títulos 1 y 4 del Libro Primero, y a los títulos 7, 14, 15 y 15 bis del Libro Segundo.

Juan Jacinto García Pérez comenta todo el Libro Tercero, correspondiente a las faltas y sus penas, además de los títulos 8 y 19 y los capítulos I al VI del título 13 del Libro Segundo. Y en unión de Julián Sánchez Melgar, comenta el título 3 del Libro Primero.

Tres obras publicadas

Con anterioridad a esta interesante novedad de la editorial jurídica Sepin, tanto Julián Sánchez Melgar, como Juan Jacinto García Pérez, el abulense Alberto Dorrego de Carlos, director general para la Modernización de la Justicia y letrado en Cortes Generales, y Eduardo de Urbano Castriello, entre otros expertos más, ya publicaron con éxito de ventas un manual sobre Práctica procesal de los juicios rápidos, adaptado a las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del año 2002.

Posteriormente, los antes citados sacaron al mercado a través de la misma editorial Sepin una segunda obra, en esta ocasión, sobre el Régimen jurídico de la prisión provisional, en esta caso, coordinados los trabajos de sus trece coautores por Alberto Dorrego de Carlos que, de nuevo, fue de gran aceptación entre los profesionales del Derecho de nuestro país. El interés suscitado con esta tercera obra, augura un nuevo éxito.

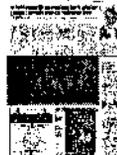
La supresión del arresto de fin de semana es objeto de crítica y crea controversia

JARAZ / ÁVILA

Entre las reformas más llamativas en la parte general del Código Penal se encuentra la supresión de la pena de arresto de fin de semana, al entender que su aplicación práctica no ha sido satisfactoria. Se sustituye, según los casos, por la pena de prisión de corta duración -de tres meses en adelante en los delitos-, por la pena de trabajo en beneficio de la comunidad o por la pena de localización permanente, que se crea en esta Ley Orgánica.

En opinión de Juan Jacinto García Pérez, aun siendo positivo sustituir el arresto por la realización de trabajos en favor de la comunidad, la autoridad judicial no siempre puede aplicar tal posibilidad, porque al tratarse de un acto voluntario en determinados delitos, el condenado prefiere ingresar en prisión un corto espacio de tiempo que mostrarse públicamente ante sus conciudadanos cumpliendo la pena. Así, al menos, ocurre en Ávila, donde el juez de lo Penal asegura no haber podido aplicar nunca esta opción, porque el arrestado rechazaba el trabajo en favor de la comunidad, y menos aún si este no era debidamente remunerado. Que no lo es.

Más crítico se muestra Juan Jacinto García Pérez con la sustitución del arresto de fin de semana por la pena de localización permanente del condenado, al entender que no será posible llevar a la práctica el seguimiento pretendido con la reforma. El nuevo texto señala, al respecto, que «la pena de localización permanente es una importante novedad que trata de dar una respuesta penal efectiva a determinados tipos delictivos y que se basa en la aplicación de nuevas medidas que proporcionan el desarrollo de la tecnología. La configuración de esta pena permite su aplicación con éxito para prevenir conductas típicas constitutivas de infracciones penales leves, y se evitan los efectos perjudiciales de la reclusión».



O.J.D.: 11.372 E.G.M.: 38.000

El Ayuntamiento beca a dos alumnos de la Escuela Jurídica

N. M. F.

LEON.— Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica de León podrán realizar prácticas profesionales a partir del próximo curso en el Ayuntamiento de la capital leonesa gracias al convenio suscrito ayer por el alcalde de León, Francisco Fernández, y el director de la Escuela de Práctica Jurídica de la ciudad, Juan González-Palacios. Se trata de un acuerdo de colaboración por el cual dos alumnos de la Escuela podrán trabajar como becarios dentro del departamento jurídico del Consistorio durante un mínimo de tres meses y un máximo de seis. Sin embargo, «no podrán percibir salario alguno o ayuda al estudio», apuntó el director, quien valoró «positivamente» la firma porque «supone todo un complemento a la formación que se le da en la Escuela durante dos años».



El convenio fue suscrito ayer por el alcalde de León y el director de la Escuela Jurídica de la capital. / SECUNDINO PEREZ